

# LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 pesetas.

Pago adelantado.

## DIOS, PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4 pesetas.

Año. . . . . 14

Año X.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Tecenderias 33.

Núm. 2.469

Viernes 4 de Junio de 1897.

### La disciplina en el carlismo.

Copiamos de nuestro querido colega «Chapel Zuri».

Uno de los caracteres de nuestra gran comunión carlista es la disciplina. Es virtud que espontáneamente se cultiva en nuestro campo, de la que no tienen los partidos liberales otra noción que la de obediencia inconsciente nacida del deseo de medrar a costa de rebajamientos inconcebibles.

En una palabra, en el carlismo se obedece, se cumple con el deber de disciplina a gusto; en el liberalismo se cumple a despecho, a regañadientes y por temor de malquistarse con los superiores y sufrir luego las consecuencias con el alejamiento forzoso del presupuesto.

Por eso el carlismo vive y vivirá como partido organizado; porque en él no pueden ni deben prevalecer las iniciativas particulares ni arreglar cada cual con su criterio propio la conducta que ha de seguir.

Nosotros somos un ejército sin uniformes, pero ejército al fin, sujeto a nuestros superiores por estrechos lazos de disciplina.

Por eso vemos que la superioridad ordena hacer elecciones y las hacemos; dispone la abstención electoral y se cumple; mandan nuestros jefes hablar y hablamos; imponen el silencio y nadie chista.

De lo contrario sería imposible sostener la organización de un partido alejado constantemente del poder y donde se milita por convicción y no por deseo de medro personal, que son los únicos que albergan los corazones liberales.

Siempre hemos reconocido en nuestra Comunión esa gran virtud de la disciplina, y nunca más que ahora es digna de especial recomendación.

Podrá, por ejemplo, un periodista tener criterio especial sobre un asunto cualquiera de nuestra vida interna; más la disciplina le impone la obediencia a nuestras autoridades legítimas y está obligado a seguir siempre la norma de conducta que ellas le trazaren.

Por encima del modo de pensar del periodista carlista está la autoridad. Ella debe vigilar constantemente porque la prensa de nuestra Comunión no invada el terreno de la autoridad. El periódico—ha dicho el Rey—debe ser un periódico, no un pulpito.

A lo cual pudiera añadirse que un periódico no tiene facultades directivas y sus obligaciones se reducen a llevar a sus columnas la voz autorizada de sus jefes.

De la infracción de este principio se han seguido graves daños a nuestra comunión. De ahí nació el integrismo, y ahora paga sus faltas viéndolo como por falta de disciplina se va poco a poco desgajando aquel

que en un tiempo se presentó como árbol corpulento y frondoso.

Así morirá el integrismo, y ese mismo espectáculo servirá para que los periódicos carlistas no nos desviemos jamás de nuestro verdadero camino.

«Chapel-Zuri», gracias a Dios, siempre se ha conservado y se conservará subordinado a la voz de sus superiores, pues jamás cometerá la falta gravísima de poner su criterio particular por encima del de nuestras legítimas autoridades. Y, si todos somos obedientes y dejamos impaciencias injustificadas a un lado y nos proponemos cada cual cumplir con nuestro deber, veremos al carlismo desarrollarse con lozanía y conservar el vigor que en día no lejano ha de darle el triunfo.

Estamos completamente conformes con las apreciaciones de nuestro colega y en ese criterio se ha inspirado constantemente LA LEALTAD NAVARRA.

### Minas.

Comprendiendo el espíritu y tendencia de la ley vigente de minería que encamina a impulsar, desarrollar y desenvolver la riqueza minera ó sean las masas subterráneas para su movilización industrial y comercial, los ayuntamientos de los distritos municipales donde existen yacimientos de mineral, penetrándose de las grandes ventajas que les puede prometer la explotación de estos; el constante trabajo que proporciona a la clase obrera, y el gran elemento que recibe la industria y las transacciones mercantiles, procuran obviar cuantos obstáculos y entorpecimientos se opongan a su ordenado desenvolvimiento, facilitando cuanto a sus atribuciones compete, a fin de que no se paralice y se encauce y dirija a un aumento progresivo.

La industria minera en la actualidad no se concreta a la simple extracción del mineral para exportarlo, sino que, girando en esfera de acción más dilatada, lo beneficia en el mismo lugar donde es extraído, construyendo al efecto fabricas, talleres, lavadores etc., obras, que ciertamente no las habrán de instalar en el terreno objeto de la explotación, sino que muchas veces será necesario construirlas fuera del perímetro de la mina para que continúe su ordenado laboreo.

La ley de minas, como diferentes Reales decretos-sentencias, conceden derecho al minero a ocupar la superficie necesaria para la explotación de sus pertenencias y la que necesita para el desenvolvimiento de la industria minera, estableciendo planos, máquinas, ferrocarriles, etc. etc.

Unos ayuntamientos, dando una prueba de favorecer a sus administrados proporcionándoles ocupación, ceden los terrenos del comun de los vecinos y de propios, radicantes en su jurisdicción que necesitan los concesionarios de las minas, sin retribución alguna, para la ordenada explotación de sus pertenencias; ya para extraer el mineral, ya para establecer almacenes, depósito de escorbido, planos, etc., etc.

Otros, imponen y exigen pague el minero un canon anual por la superficie que ocupe, según las circunstancias y exigencias de lo que dirijan los asuntos del municipio.

Además, los Ayuntamientos han permitido constantemente a los explotadores de minas construir edificios, dedicados a oficinas y vi-

viendas de obreros y demás necesidades que exige la explotación regulada, en los terrenos del comun con la imposición de pagar un canon anual ó sin él. Así que obviaban dificultades y obstáculos a los trabajos mineros en la extracción del mineral.

Sin embargo, de cuanto se ha indicado en el sentido de que los ayuntamientos facilitaban cuanto, dentro de sus atribuciones, se les permite, alguno ha suscitado una cuestión, que puede ser de trascendencia, si se llega a plantear de hecho. Arguye, si tiene ó no facultad para arrendar los terrenos que administra, de cualquiera procedencia que sean, que necesiten ocupar los concesionarios mineros para su fácil laboreo de la explotación, sin previa subasta pública, conforme dispone la ley municipal a la que se atienen para opinar en ese sentido. Y llama tanto más la atención, cuando ese mismo ayuntamiento percibe cantidades por arriendo de terrenos que concedieron con destino a la explotación de igual índole.

El ayuntamiento para sostener opina que los arriendos de los terrenos que administra, procede verificar subasta pública, conforme con lo que ordena la ley municipal vigente, se observa que se prescinde, se hace caso omiso, de las leyes especiales de minas de 6 de Julio de 1859 reglamento de 24 de Junio de 1868 y del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, donde constan y aparecen los derechos que asisten a los concesionarios mineros para que se resuelva, se decidan a emprender la explotación minera y contribuir, por este medio a proporcionar trabajo a la clase obrera y elementos ó primeras materias a la industria y al comercio.

Cuando un concesionario minero pide a un ayuntamiento se le permita ocupar parte del terreno del comun de vecinos, radicante en su jurisdicción para la extracción del mineral ó para su ordenado laboreo, está su petición dentro del derecho que le concede el título de propiedad que le ha expedido el Estado, así que los ayuntamientos vienen obligados a concederlo, mediante el canon anual que se estipule, lo mismo que a indemnizar los daños y perjuicios que se originen por arbolado ó por cualquiera otro concepto.

(Concluid).

### LA CUESTION POLITICA.

Telegrafian a La Voz de Guipuzcoa:

«Planteada la crisis de modo oficial, como he anunciado en el telegrama que he dirigido esta tarde, huelga decir que en los centros y círculos políticos ha reinado esta tarde extraordinaria expectación.

Los liberales mostrábase mucho más animados que en los pasados días, y aseguraban de resultita manera que la crisis se resolverá concediendo la regente a Sagasta plenos poderes para constituir el ministerio.

Sagasta, con quien he conferenciado hace pocos momentos, se muestra en extremo reservado, aunque no ha tenido inconveniente en manifestar que Cánovas, a su juicio, desea abandonar la dirección de los asuntos políticos, pero no, como algunos pudieran creer, por las dificultades de política interior que han creado al gobierno los últimos acontecimientos, sino por algo que viene de más lejos, de los Estados Unidos, en una palabra.

Por otra parte, el relevo de Weyler, se impone materialmente, y Cánovas no puede, en buena ley, según opinión del jefe de los liberales, proceder a la destitución de aquel general.

Sobre la crisis.

Cánovas fué en las últimas horas de la mañana de hoy a presentar a la firma de la regente el decreto suspendiendo las Cortes sus tareas parlamentarias.

Después que la regente firmó aquel documento, el jefe del gobierno le hizo algunas consideraciones de orden político interior y

exterior y enseguida presentó la dimisión de todo el ministerio.

La regente contestó que resolvería lo oportuno después de oír el parecer de los ministros y entonces Cánovas abandonó las reales habitaciones.

Los periodistas que esperaban a que el jefe del gobierno terminara la conferencia que estaba celebrando con la regente, para conocer las impresiones que de la entrevista sacase el señor Cánovas, extrañaron que éste permaneciera tan largo rato en palacio, pues Cánovas entró en la mansión real a las doce de la mañana y eran las dos menos cuarto de la tarde cuando abandonó aquella residencia.

Pero como Cánovas, a las preguntas que le dirigieron los periodistas, contestó que nada de particular ocurría, despidió a estos, que se retiraron creyendo que se habían solucionado las dificultades que amenazaban la vida del gobierno durante estos últimos días.

Mas he aquí que a las cuatro de la tarde se presente en el salón de conferencias del Congreso, el director de La Epoca, señor marqués de Valdeiglesias, y ante un corrillo de diputados que en aquel punto habíase formado, lanza la noticia de que Cánovas había presentado a la reina la dimisión de todo el ministerio.

Como se creyó, merced a la contestación que dió el jefe de los conservadores a la pregunta que le dirigieron los periodistas cuando aquel salió de palacio, que los peligros que amenazaban al gobierno habíanse conjurado, la noticia dada por el director de La Epoca, produjo asombro y estupefacción general.

La afirmación de que el ministerio se había declarado en crisis, se esparció en pocos momentos por toda la corte, siendo acogida con júbilo en la Bolsa, en cuyos valores se inició un alza de varios céntimos.

Este hecho se atribuye a que es por todos considerada como muy probable la subida al poder del partido liberal.

Lo que dice Cánovas.

El jefe del gabinete dimisionario llegó al palacio de la Presidencia a las siete y media de la tarde.

Varios «reporters» que aguardaban impacientes su llegada se dirigieron a él con ánimo de interrogarle.

Cánovas, anticipándose a los deseos de aquellos, les dijo que después de lo que sabían nada nuevo podía manifestarles.

Explicó el planteamiento de la crisis en la forma que ya he indicado y añadió que la regente piensa consultar la opinión de los presidentes de las Cámaras y la de varios personajes políticos para resolver en seguida.

Como dijera, mostrándose muy risueño, que la noticia del planteamiento de la crisis debió caer como una bomba entre sus amigos, pues hasta los ministros desconocían sus propósitos, un periodista le hizo notar que se mostraba bastante jovial y alegre.

Entonces Cánovas le contestó: «No he de estarlo si de este modo pongo término al conflicto? Mejor que anárse con crisis parciales, es presentar de una vez la dimisión de todo el ministerio.»

Y prosiguiendo en su declaración, dijo después que si no hubiera sido por la necesidad de cumplir los preceptos constitucionales y por el deseo de complacer a sus amigos, hace tiempo que se hubiera retirado de la gubernación del Estado.

Y añadió: «Porque, ¿qué gano yo continuando en el ejercicio de tan áridas tareas? Reputación no será, porque la tengo ya de antiguo conseguida.»

Además, expuso también el señor Cánovas, el país, como premio a los sacrificios que en el ejercicio de mi cargo me he impuesto, me paga con el mayor de los desagradecimientos. Sesenta millones se han concedido a Cuba, y, sin embargo, los billetes de guerra no son allí aceptados a no ser con un descuento enorme y oneroso.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

SE REMITEN MUESTRAS A QUIEN LO SOLICITE

Por otra parte, todos saben que poseo una fortuna que me permite ocupar una posición bastante desahogada y que la verdadera felicidad la encuentro en mi hogar, rodeado de mi cariñosa familia.

Nada debe, pues, extrañar que me felicite del hecho de haber presentado la dimisión, pues para mí dejar el poder, pueden estar todos seguros de que es descansar.

## LO DE CUBA.

### La cuestión del billete.

A causa de negarse á admitir por su valor nominal el billete, que ha llegado al treinta y siete por ciento de descuento, se han declarado en huelga los empleados de tranvías y de ómnibus.

Aumenta por momentos el clamor general pidiendo un pronto y radical remedio.

### Telegrama oficial.

General segundo cabo á ministro Guerra: Tercer batallón María Cristina, en reconocimientos en Ojo de Agua y Los Hernandez (Matanzas) hizo tres muertos.

Regimiento Numancia, en monte Guanamanas (Habana), hizo un muerto.

Provisional Baleares, en ingenio Mora, hizo un muerto.

Regimiento Borbon batió partida de 80 rebeldes en Novedad, Monte la Reforma; hizo muchas bajas, cogió 11 muertos, 12 tercerolas, 21 caballos con montura, y tuvo tres heridos: según documentos cogidos, cabecilla Alberto Rodríguez fue muerto día 18.

Fuerzas Luchana y provisional Habanas, en Perdigón (Pinar), hicieron un muerto titulado comandante.

Batallón Gerona, en cuatro días de operaciones, reconoció Begona, Gobernadora y Rubí; hizo 14 muertos y tuvo tres heridos.—Ahumada.

### La marina en Cuba.

El comandante general del apostadero de la Habana telegrafía lo siguiente al ministro de Marina:

Comandante general al ministro:

El cañonero *Almendares*, operando en combinación con el ejército, en el río Cuyaguatete ha batido al enemigo, haciéndoles seis muertos y cogiéndole armas y provisiones.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

Recomiendo el brillante comportamiento del marinero Lago, que resultó herido.—Navarro.

## Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1897.

PRESIDENCIA DE D. TIBURCIO GUERENDIAIN.

ORDEN DEL DIA

Comienza á las cuatro y media asistiendo los señores Nagore, Sara, Aldaz (D. A.), Artola, Azarain, Ochos, Goicoechea, Irisarri, Lizarraga, Eyaralar, Valencia, Lazcano, Baloztena, Aldaz (D. F.).

Acta de la sesion anterior.

Aprobada.

Cuentas y libramientos.

Aprobados.

D. Ventura Ciarriz Iturri, solicita se le incluya en el empadronamiento de esta capital. Como se pide.

D. Domingo Eguai, habitante en el barrio de la Rochapea, solicita se le conceda el competente permiso para establecer en un local que tiene habilitado una caldera para cocer vinos, brisas y los residuos que resultan de la elaboracion de los vinos.

Informará la comision de Gobierno.

D. Bernardino Camon, empleado en la Secretaria, solicita se le conceda un mes de licencia para ausentarse con el objeto de reponer su quebrantada salud. Como se pide.

Como se pide.

### INFORMES.

#### De la comision de Gobierno.

Informando favorablemente la instancia de Lorenzo Orbeago que solicita se le confiera el cargo de Recaudador para el que fué nombrado en 1892 y que no ejerció por haber marchado á Cuba de donde ha regresado enfermo.

Despues de larga discusion se aprueba el informe; votando los señores Lizarraga, Eyaralar y Valencia porque se le coloque á Orbeago el último de los portales suplentes teniendo en cuenta para colocarle en el primer destino que quede vacante y para el que sea apto.

Proponiendo algunas reformas en las reglas establecidas para el depósito de trigas en el Vínculo.

Queda á estudio hasta la sesion próxima.

De la comision especial nombrada para el examen del nuevo Reglamento de la Alhóndiga.

Haciendo algunas observaciones á dicho reglamento y proponiendo su aprobacion.

Se aprueba el reglamento con las modificaciones propuestas en el dictamen votando los señores Aldaz, Lizarraga y Valencia en el sentido de que no se cierre la alhóndiga al mediodía.

#### Del señor Arquitecto municipal.

Presentando un avance de presupuesto de las reformas propuestas por la Comision de Gobierno en el Matadero público de carnes.

El avance de presupuesto para las obras que habrian de ejecutarse asciende á 82.500 pesetas, en esta forma:

Prolongacion de la nave de matanza 6500 pesetas.

Elevacion del techo 9000.

Id. del pavimento 7500.

Lavadero de vientres 5000.

Instalacion del agua de Arteta para la limpieza 1000.

Obras que habria de ejecutarse para utilizar la casa de pastores para instalar en ella el matadero de cerdos 39.000.

Las que se deberán verificar para utilizar el vivero inmediato á dicha casa para mercado del ganado de cerda.

Se acuerda que se haga la elevacion del techo en el punto donde se cuelgan las reses vacunas, la prolongacion de la nave de matanza hasta las cuadras construcion del lavadero de tripería é instalacion del agua de Arteta, pasando á la comision de Fomento para su ejecucion.

El Sr. Guerendiain propone se mande un empleado municipal á San Sebastian, Vitoria y Bilbao para estudiar la forma cómo en esas poblaciones se efectúa la vigilancia y exaccion de impuestos en las industrias establecidas en el interior de dichas capitales.

El señor Tazcano cree que debe verificarse una completa revision de las tarifas municipales encargando á tres empleados de la casa para verificar esa labor, y se manifiesta conforme con lo propuesto por el señor Guerendiain ampliando el estudio apuntado á la forma de recaudar en dichos capitales todos sus arbitrios.

El señor Lizarraga muéstrase tambien conforme con lo propuesto por el señor Guerendiain.

Lo que dicho señor Guerendiain se propone es favorecer á la industria sin perjuicio de los fondos municipales y aun beneficiándolos.

Se aprueba dicha proposicion y se levanta la sesion á las siete y cuarto.

## Noticias.

De Murmuraciones califica el *Heraldo* á un artículo que publicó ayer y en que se ocupa de asuntos carlistas. Entendemos que el título está incompleto porque del escrito se infiere que son verdaderas murmuraciones *mujeriles* ya que nos habla de alfileres, prenda usada por el sexo débil.

En el partido carlista como en el fusionista y en toda asociacion numerosa puede darse el caso de que exista diversidad de criterios en la apreciacion de cuestiones secundarias, que no afectan á la esencialidad de la idea; pero cuando algo así ocurre, la disciplina del partido á la que no falta ningun buen carlista, hace que se someta el asunto á la autoridad competente, esta dispone y negocio concluido; desde aquel momento han cesado para siempre esas diferencias.

Resulta por lo tanto verdadera murmuracion mujerial, y trasnochada además, lo dicho por nuestro colega y bien sabe que es vicio feo murmurar del prójimo y doblemente teniendo el tejado de vidrio.

Los precios de los cereales que ayer rigieron en el mercado de esta ciudad son los siguientes:

Trigo á 24,50 reales robo, avena á 12, cebada á 13,50, maíz á 15,50, habas á 17, beza á 16, giron á 16, y patatas viejas á 3 arroba.

Por el veterinario ha sido reconocido un perro que mordió á un sujeto. A este le reconoció el médico forense.

El inspector de primera enseñanza señor Arnal reanuda en breve su visita de inspeccion á las escuelas del distrito de Tafalla.

Estos dias está marchando á sus destinos el personal designado para practicar los trabajos antifiloxéricos en las distintas zonas en que para ese caso se ha dividido la provincia.

En el tren del mediodía salió ayer para Zamárraga el alcalde de esta capital señor Gorosabel, regresando por la noche.

A la maestra de esta capital doña Fabiana Rudesinda Cortés, se le ha concedido por la superioridad un mes de licencia. Igual licencia se ha concedido á doña Dorotea Saralegui, maestra de Oagus.

Ha quedado vacante la escuela pública de Sansoain.

La Junta local de Instrucción primaria ha acordado que los exámenes en las escuelas públicas tengan lugar en los dias y horas que á continuacion se expresan.

El día 8 las dos escuelas de párvulos á cargo respectivamente de doña Jaquína Ezcurrea y de D. Agustín Roy, y en la elemental del Vínculo á cargo de doña Laureana Eyaralar.

El día 9 en la escuela elemental de niños del Vínculo á cargo de D. Raimundo Alonso, en la elemental de Calderería á cargo de don Nemesio Calvo y en la de igual clase de San Agustín á cargo de D. Salvador Diaz.

El día 10 en las escuelas elementales de niñas de las calles Mayor á cargo de doña Fabiana Rudesinda Cortés; de San Francisco á cargo de doña Mauricia Unciti, y de Estafeta á cargo de doña Feisa Leon.

El día 11 en la elemental de niñas de la calle de la Merced á cargo de doña Paula Lugea, y en las secciones elementales de niños y niñas de las escuelas prácticas á cargo de D. Juan Isidro Garcia y de doña Francisca Lopez de Goicoechea respectivamente.

El día 12 en las escuelas superiores de niños y de niñas á cargo de D. Félix Serrano y de doña Juana Lopez de Goicoechea.

Los ejercicios darán principio todos los dias señalados á las nueve de la mañana.

La Junta excita vivamente á los padres é interesados de los niños escolares á que acudan á estos ejercicios públicos, cuyo fin es estimular la aplicacion del niño y dar á conocer su aprovechamiento.

Por haberse iniciado el sarampion en Ezluzuce y Burlada se han cerrado las clases en las respectivas escuelas públicas.

Desde ayer celebrará la Diputacion foral sus sesiones en el salon de verano.

Segun nuestras noticias es probable que ayer cayera en poder de la justicia el sujeto procesado por hurto de alambre telegráfico que se fugó dias atrás.

En el gobierno civil se expidieron ayer dos licencias de caza, tres de uso de armas y una de pesca.

Dos vecinos de Tudela han sido denunciados por la guardia civil de aquella ciudad que los encontraron cazando.

Les fueron ocupadas una escopeta, once lazos, dos conejos, un asta con perdigones y una bolsa con pólvora.

Por faltas á la moral en la via pública ha sido conducido al depósito municipal un sujeto que carece de domicilio en esta ciudad.

Se le han impuesto 75 pesetas de multa y por carecer de recursos cumplirá el arresto subsidiario correspondiente.

Ha sido denunciado el dueño de una caballería que fué encontrada pastando en el bosquecillo de la Taconera.

Trece detenidos habia haber en el depósito municipal: de ellos 9 están á disposicion del Sr. Gobernador civil, 2 á la del Juzgado municipal y 2 á la del de instrucción.

Al depósito municipal ha sido conducido un sujeto que en la plaza del mercado dió á otro individuo un golpe en un ojo.

En la comision de Fomento del municipio se han recibido varias peticiones del teatro para la temporada de San Fermin.

Entre las peticiones figuran una de D. Ricardo Ruiz para compañía de ópera y opereta y otra de D. Pablo Lopez para zarzuela.

Segun dijimos, mañana, en el tren correo de las dos y minutos de la tarde, sale para Madrid el laureado Orfeon pamplonés.

Se han recibido ya los carteles anunciadores de las fiestas de San Fermin.

Como de costumbre se expondrán al público en la madrugada del 24 del actual.

Relacion de las reses sacrificadas el día 2 en el matadero público de carnes:

Buey ó vaca: cebón 4.—Ternera comun 5.—Carnero churro superior 10.—Carnero merino 12.—Oveja 32.—Cordero 18.  
Total de reses, 81.

La Cofradía y Asociación de la Pia-Union de San Antonio de Padua celebrarán novena y función solemne en honor del Santo en la parroquia de San Saturnino.

La Novena dará principio el día 5, y será á las ocho y cuarto de la tarde, rezándose á continuacion el Santo Rosario.

La Función solemne se celebrará el Domingo 13, día del Santo titular y último de la Novena.

A las siete de la mañana habrá Misa y Comunión general; á las diez se expondrá S. D. M. y se cantará Tercia; á continuacion la Misa solemne con sermon que predicará el Presbitero D. Julio Sandino reservándose á continuacion de la Misa.

El día siguiente 14, á las nueve de la mañana tendrá lugar la Misa de Aniversario por los hermanos difuntos.

El día 13 pueden ganar indulgencia plenaria todos los cofrades y socios, confesados y comulgando, y siete años y siete cuarentenas de perdon por cada día de la Novena.

Advertencia.  
Los que deseen inscribirse tanto en la Cofradía, como en la Asociación, podrán hacerlo en la mesa que se colocará con dicho objeto en la capilla de la Virgen del Camino, el día de la funcion.

H. y concedida indulgencia plenaria para el día del ingreso ó el domingo siguiente.

Hoy viernes á las 9 en punto de la noche, en el teatro principal, dará nuestro laureado Orfeon un ensayo general, terminando con él sus trabajos de preparacion para darse á conocer en Madrid y al cual invita su Junta directiva á todos los socios protectores, sus familias, autoridades y prensa.

El Sr. Vice-presidente D. Teodoro Navaz nos ruega manifestemos en nombre de dicha Junta, que la premura de tiempo ha imposibilitado á la misma de invitar á los socios y demás en otra forma.

La asociacion de jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará la novena del Santo Patrono en la iglesia parroquial de San Agustín, dando principio el día 6 de Junio.

Todos los dias á las siete y media de la tarde expuesto el Santísimo se rezará el Rosario con la meditacion del Sagrado Corazon de Jesús; seguirá la novena de San Luis con Gozos y Reserva.

El día 21 de Junio á las seis y media será la Comunión de los niños que han de ingresar en la Asociacion, y á las once se cantará Misa con Sermon.

Nota. Los días del Novenario será el expuesto diario en esta Iglesia y se expondrá á las seis y media.

En vista de los buenos servicios prestados por los agentes de vigilancia Juan Arza y Pedro Arnedo durante las operaciones del recambio verificadas desde el día 1.º de Abril hasta el 22 de Mayo último, la comision mixta de reclutamiento ha acordado significar por ello su complacencia al Sr. Gobernador civil de esta provincia rogándole haga constar dicha circunstancia en las hojas de servicio de los expresados funcionarios.

Los serenos de Sangüesa detuvieron á dos mozos de aquella ciudad que habian arrancado dos grandes fajos de forraje de una propiedad particular sin consentimiento de su dueño.

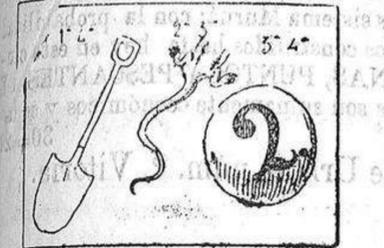
Los citados sujetos, que son de máximos antecedentes y actualmente se hallan procesados, fueron puestos en la carcel con el cuerpo

delto á di...  
De la borda...  
LICOR DE...  
Es falta de p...  
mas ba...  
Toda perso...  
idad de cir...  
Per...  
el mejor y...  
Farmacia de J...  
P A...  
C HA...  
La solucion...  
Solucion al...  
Si te curas c...  
Día 4.—182...  
1850. D. R...  
mandante gene...  
1872. Accion...  
1874. Accion...  
Santo de hoy...  
EN SAN SA...  
día de la tarde...  
cuarenta horas...  
media termin...  
EN SAN A...  
Corazon de Jes...  
A las ocho d...  
vina M. gestad...  
bra meditacion...  
EN SANTO...  
do Corazon...  
A las ocho...  
na Magestad, y...  
mo, á contin...  
Sagrado C oraz...  
ario.  
Telegra...  
EL I...  
Se ha oc...  
occurrido c...  
cerca de B...  
Practica...  
na Merced...  
choso que...  
que dispar...  
dicho vapo...  
los Estado...  
No es, p...  
sospechoso...  
pique ni q...  
20...  
Se ha di...  
el gobiern...  
del de los...  
á la condu...  
Cuba.  
Noticias...  
dan cuen...  
occurridos...  
Se han...  
taciones d...  
jan á indu...  
Un dipu...  
tado en la

delto á disposición de la autoridad judi-  
 De la borda «Marisconca» de Iruñeta ha des-  
 aparecido una mujer llamada Josefa Maya, de  
 60 años de edad, esposa del inquilino de  
 la borda D. Francisco Echenique.

**LICOR DE BREA DE ORIVE.**—Superior y  
 notablemente mas barato que el de Guyot.  
 Es falta de patriotismo sobre ser un gusto  
 acudir al extranjero teniendo en España  
 mejor y mas barato.  
 Toda persona de buen juicio prefiere en  
 igualdad de circunstancias lo nacional á lo  
 extranjero. Pero el «Licor de Brea de Orive»  
 es el mejor y doblado mas barato. Pamplona,  
 farmacia de J. Veñencia.

**PASATIEMPOS.**  
**CHARADA EN ACCION.**



La solución en el número próximo.

Solución al jeroglífico anterior.  
 Si te curas con malvas mal vas.

**EFEMERIDES.**  
 Día 4.—1822. Accion de Morga.  
 1850. D. Rafael Tristany es nombrado Co-  
 mandante general de la cuarta division.  
 1872. Accion de Riudarenas.  
 1874. Accion de Gandesa.

**Santorales y Cultos.**

Santo de hoy.—San Bonifacio ob. y mr.  
**EN SAN SATURNINO.**—A las seis y me-  
 dia de la tarde se expondrá S. D. M. para las  
 cuarenta horas, y se reservará á las ocho y  
 media terminando con el Santo Rosario.  
**EN SAN AGUSTIN.**—Cultos al Sagrado  
 Corazon de Jesús.  
 A las ocho de la noche se expondrá Su Di-  
 vina Magstad, se rezará el santo rosario, ha-  
 brá meditacion, cánticos y reserva.  
**EN SANTO DOMINGO.**—Cultos al Sagra-  
 do Corazon de Jesús.  
 A las ocho de la tarde se expondrá Su Divi-  
 na Magstad, y se hará la estacion al Santisimo,  
 á continuación meditacion, cánticos al  
 Sagrado Corazon de Jesús, reserva y santo ro-  
 sario.

**Telegramas y Telefonemas.**

**EL BUQUE SOSPECHOSO.**

Se ha confirmado la noticia de lo  
 ocurrido con un buque sospechoso  
 cerca de Bayamo.  
 Practicando un crucero el «Rei-  
 na Mercedes» vió un vapor sospe-  
 choso que se acercaba á tierra al  
 que disparó un cañonazo de aviso, y  
 dicho vapor enarboló bandera de  
 los Estados Unidos.  
 No es, pues, cierto que el vapor  
 sospechoso hubiera sido echado á  
 pique ni que tuviera averias.

**¿OTRA INGERENCIA?**

Se ha dicho con insistencia que  
 el gobierno ha recibido una nota  
 del de los Estados Unidos referente  
 á la conducta militar de Weyler en  
 Cuba.

**DE CUBA.**

Noticias recibidas de la Habana  
 dan cuenta de varios encuentros  
 ocurridos en distintas zonas.  
 Se han verificado nuevas presen-  
 taciones de insurrectos que se aco-  
 jan á indulto.

**EL JINGOISMO.**

Un diputado yankee ha presen-  
 tado en la cámara de representan-

tes una proposicion pidiendo se de-  
 clare beligerantes á los insurrectos  
 cubanos.

La proposicion ha sido desecha-  
 da.

**LA CRISIS.**

La opinion mas generalizada es  
 que se tardará en solucionar la cri-  
 sis por lo menos hasta principios de  
 la semana próxima.

Respecto de los términos de solu-  
 cion no hay conformidad en las opi-  
 niones y mientras unos creen que  
 subirá al poder el Sr. Sagasta, otros  
 opinan que se formará un gobierno  
 presidido por Martinez Campos ó  
 por Azcárraga, y otros, los menos,  
 que continuará en el poder el señor  
 Cánovas.

**MARTINEZ CAMPOS.**

Es esperado en Madrid el general  
 Martinez Campos que ha sido lla-  
 mado por telégrafo.

Tan pronto llegue conferenciará  
 con la regente.

**MAS DE CRISIS.**

Circulan rumores de que la regen-  
 te ha manifestado á Cánovas que  
 continúe el mismo gabinete incluso  
 Weyler en Cuba.

Terminado el consejo Cánovas  
 ha manifestado á la regente que  
 ha sido llamado Martinez Campos  
 para consultarle!

Los fusionistas estan contentisí-  
 mos.

Elduayen ha aconsejado á la re-  
 gente la continuacion de Cánovas  
 en el poder.

Insistese en que unicamente se  
 modificará el gabinete.

**Anuncios preferentes.**

**Anuncio.**

Se compran minas de todas clases de meta-  
 les; el que desea vender, necesita presentar de-  
 talles minuciosos y exactos del asunto, sino  
 no se admiten: Informarán en la administra-  
 cion de este periódico, Tecenderias, núm. 33.

**AC HENRI GARNIER & Co.**



**Agencia de vapores correos  
 Y VAPORES RAPIDOS**

Seis salidas mensuales del puerto de Bur-  
 deos al de Montevideo y Buenos Aires y á to-  
 dos los puertos de America á precios sume-  
 nte baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio  
 Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único represen-  
 tante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

**A las Asociaciones  
 DE HIJAS DE MARIA**

Magníficas patentes litografiadas á 3 tintas.  
 Tamaño 66 por 45.  
 Véndense en la imprenta y litografía de Cu-  
 mia, Tecenderias 33 y en la libreria de Neme-  
 sio Aramburu, Bolserias, 8.

**José Larumbe.  
 MEDICO — CIRUJANO.**

Tratamiento de las afecciones del pecho con  
 el aire comprimido y toda clase de inhalacio-  
 nes usadas en estas enfermedades. 20—3

Valencia, 28, 1.º

**Música y pianos.  
 E. LUNA.**

Unico depósito de las principales marcas de  
 pianos y armoniums. Música de todas las edi-  
 ciones á precios económicos.

Instrumentos de banda y orquesta; acceso-  
 rios para los mismos.

Cuerdas por mayor y menor. Alquileres y  
 cambios.

Afinaciones y reparaciones garantizadas de  
 pianos y toda clase de instrumentos.

No fiarse de algunas personas que toman el  
 nombre de esta casa sino entenderse directa-  
 mente con la misma.

Pídanse catálogos que se remiten gratis.  
 Constitución 39 y Zapatería 43.  
 PAMPLONA.

**Cuestiones candentes  
 sobre la sumision al poder civil  
 por**

**Máximo Filibero (el Padre Corbata).**

Esta obra se vende á peseta el ejemplar en  
 esta administracion.

**L. Dutor  
 CIRUJANO DENTISTA**  
 Siempre garantiza sus dentaduras artificiale  
 Núm. 8, Plazadel Castillo, núm. 8.

**Vino de peptona Ortega**  
 Nutricion completa sin la interven-  
 cion de las fuerzas digestivas del  
 individuo.

Preparado con vino generoso de Espaga, da  
 tonacidad al estómago y facilita la digestion.  
 Es indispensable á los convalecientes y perso-  
 nas débiles y todos los que padezcan de ina-  
 petencia, gastralgia, dispepsia y anemia, cloro-  
 sis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis,  
 consuncion cuando el estómago no tolera ali-  
 mentacion y siempre que la digestion se verifi-  
 ca de una manera irregular.

**Vino de peptona y hierro.**—Peptona  
 de carne, chocolate de peptona  
 y peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor y venta  
 por mayor.  
 Depósito en las principales farmacias de Es-  
 paña y Ultramar.

Farmacia de Ortega, León, 13,  
 —MADRID—

**Las tenemos hechas  
 Y TAMBIEN LAS HACEMOS  
 SOBRE MEDIDA.**

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de  
 seda cruda y en colores, de batista, de saten  
 de ufört y de crudillo.

Camisas planchadas, de holanda, de retorta,  
 de algodón con las vistas de holanda, idem con  
 la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.

Camisas para dormir, de brillantina y clases  
 especiales, con elegantes tiras bordadas.

Fajas de seda para caballero y cintarones  
 de baqueta para señora y caballero.

Camisetas, calzoncillos y calcetines, en clases  
 de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco  
 y color.

Puños de doble postura para gemelo de ca-  
 denilla y últimos modelos de cuellos, corbatas,  
 pecheras bordadas y de pliegues.

Clases superiores en pañuelitos de encaje, de  
 seda, de crespón, chinos, surah, hilo en jar-  
 ton, idem lisos, en blanco y color.

Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble,  
 botoncillos de muelle de todos los sistemas y  
 sujeta-corbatas. 10—9

**ELIZALDE, HERMANAS**  
 Calle San Saturnino, comercio, número 2.  
 PAMPLONA.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecenderias,

La Duquesa de Madrid y yo hemos encargado á  
 nuestro hijo Jaime que presente á Vuestra Santidad la  
 expresion de nuestros filiales respetos y de nuestros vo-  
 tos sinceros porque la Providencia prolongue y haga  
 prosperar su Pontificado para bien de nuestra Madre la  
 Santa Iglesia.  
 Ruego á Vuestra Santidad se digne aceptar la cruz  
 pectoral que, para conmemorar la solemnidad de su Ju-  
 bileo, le ofrecemos, y en la cual nos ha sido grato reu-  
 nir algunas joyas de familia.  
 Postrado humildemente á los pies de Vuestra Santi-  
 dad, imploro la apostólica Bendicion para mí, para mi  
 familia y para la católica España, que tan de corazon  
 se une á todas las alegrías de la Iglesia.  
 De Vuestra Santidad amatísimo y respetuoso hijo,  
**CÁRLOS.**

Viareggio, 31 de Diciembre de 1887.

**Por el Ejército.**

Lucerna, 27 de Julio de 1896.  
 Mi querido Sanz: Con entusiasmo y con orgullo he

su consecuencia la de la verdadera política católica. Y  
 os cabe la defensa de mi amadísima Patria, sin esa triste  
 y desconsoladora amargura que apena toda mi vida  
 al verme privado de anar mi esfuerzo propio á la gran-  
 deza de esa España, que es el ídolo de mi corazon y el  
 ideal de mi pensamiento; y no son estas, palabras que  
 inspire el interés, pues diera mis más caras aspiraciones  
 por la ventura de la patria.

Aqui tengo por oportuno consignar mi cariñoso re-  
 cuerdo á los que, luchando como vesetras, sucumbieron  
 si á mayores infamias, no á menor esfuerzo propio.

Las dificultades presentes de la política española no  
 obligaban á una general contienda electoral de todo el  
 partido; pues si, es oportuna, y hasta necesaria, una  
 constante protesta, que representais vosotros, haciendo  
 ver que nuestra Comunion política existe con toda su  
 vitalidad, con toda su organizacion, con todas sus vir-  
 tudes y que, aun nada esperando de ese Parlamento, no  
 acudimos á él como esperanza, sino como protesta.

Dios os guarde, como lo desea  
 Vuestro afectísimo

**CÁRLOS.**

Londres, 11 de Octubre de 1881.

# ? POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO

CON ESE Resfriado, Tos y Mal de Garganta?

## EL PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER

Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tosas, la Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

## EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales.

Reclúese todo Sustituto Barato y sin Valor.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS.

### SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS.

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicamente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Farm. 1893. Dos y tres años de éxito. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Madrid; varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos de las principales ciudades, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Píto, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo suscribiendo su valor.

## LA BANDERA ESPAÑOLA

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

### ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Semerville, & Co., Liverpool

Agentes generales

SALIDAS QUINCENALES

Vapores destinados a este servicio

**Euskaro**, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarién, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO
Abril 23	<b>EUSKARO</b> Capitan P. N. Arriandiaga.	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Mayo 12	<b>PALENTINO</b> Capitan D. L. Araluca.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión.

Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías sin cobrar comisión de ninguna especie.

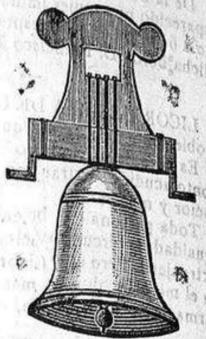
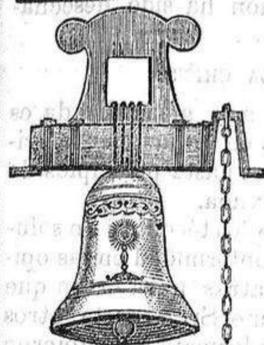
Para informes generales diríjase á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPAÑIA muelle, número 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

## FABRICA DE RELOJES DE TORRE

Y FUNDICION DE CAMPANAS

DE

IGNACIO MURUA



El mas antiguo y acreditado en Vitoria y Provincias Vascongadas; campanas de todos tamaños y formas que los clientes deseen; YUGOS de hierro y de madera, nuevo procedimiento de dobles rodillos para facilidad del volteo de las campanas, RELOJES de varias clases sistema Murua; con la probabilidad que marchan con la mitad de peso que los construidos hasta hoy en esta ciudad, NORIAS, HOSTIARIOS, ROMANAS, PUNTOS Y PESCANTE DE MOLINO, etc., etc. Los precios de todos son sumamente económicos y se harán al contado ó á Plazos.

Calle de Francia y Portal de Urbina núm. 2, Vitoria.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos.

GARANTIAS.

Capital social efectivo. . . . .	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas . . . . .	» 44.028.645
Total. . . . .	» 56.028.645

### 33 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran «Compañía Nacional» contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desrrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087'42.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santestéban, Constitución, 49, 4.º PAMPLONA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas «más reducidas» que cualquiera otra compañía.

## A los voluntarios de la brigada DE GANDESA.

Acaba de cumplirse en parte uno de mis vehementes deseos, pues he tenido el consuelo de saludar en vosotros á mis queridos y valientes ejércitos del Centro y Cataluña.

Mi corazón os ha acompañado siempre en vuestras victorias, y mi anhelo constante era veros algún día y conducir os al combate con vuestras camaradas del Norte.

Hoy os veo junto á Mí, animados y contentos, como si no hubierais sufrido tantas penalidades. Vuestro valor las olvida, pero yo no olvidaré nunca vuestro heroísmo.

Seguid por esa senda que el deber os señala. Sed subordinados á vuestros jefes; sed fieles cumplidores de la ordenanza, y cuando volvais á incorporar os á vuestros hermanos, decidles que el Rey les envía un saludo cariñoso y que de ellos espera grandes cosas.

Con armamento nuevo, con la convicción de que no hay revés que pueda desalentaros siquiera, con una esperanza firme en el triunfo, marcharéis serenos y tran-

quilos por el camino que el deber marca á todo buen español y á todo militar honrado. Este camino es el camino de la gloria. Por él marcharemos todos con fe y entusiasmo, y mostraremos al mundo que la constancia á toda prueba, la disciplina y el valor, han podido una vez más salvar á España y enseñar á los pueblos á sacudir el yugo de los usurpadores.

Vuestro Rey,

CARLOS.

Real de Tolosa, 25 de Junio de 1875.

## A Su Santidad Leon XIII

Beatísimo Padre.

La incondicional adhesión de toda mi vida á la cátedra infalible de San Pedro, y la veneración que me inspiran las virtudes de Vuestra Santidad, me hacen olvidar por un momento el duelo en que me ha sumido la reciente muerte de mi amadísimo Padre para asociar me al regocijo con que el orbe católico festeja el Jubileo Sacerdotal de Vuestra Santidad.

CASA FUNDADA EN 1841.

### FABRICA DE NAIPES

LITOGRAFICOS Y TIPOGRAFICOS

## J. DONATO CUMIA

Tecenderias 33.

Precios desde dos á seis pesetas docena.

**SERMIEN MUESTRAS A QUIEN LOS SOLICITE.**

PAN  
Trimestre.  
pago adelan  
Año X  
Sabado d  
sobre p  
ORDENADA  
En las Le  
Santidad el  
lidas en 15  
mendó con  
que en los n  
en los ocho.  
dad de Pent  
todas las ig  
nes, al Espi  
taciones de  
lograr la y  
toridad de  
por la herej  
separados.  
Reiteram  
cadas al efe  
en el Bolet  
787 del año  
1896.  
Pero en e  
llándonos o  
Santa Visi  
por condu  
Apostólica  
Augusto P  
que ya, no  
mienda el c  
ritu Santo  
días antes s  
orata de un  
pliando las  
habian sido  
versa en la  
Pontificio,  
nuacion, t  
sin perjuici  
en el núme  
«Decreta  
tidad, y ma  
Orbe Cató  
en lo suce  
haga un so  
ces antes d  
los Temple  
Ordinarios  
en otros T  
todos aque  
cho noven  
mente seg  
concedem  
rentenas d  
en cada un  
indulgenc  
lucrar en  
mimos di  
Pentecost  
ra de los o  
pre que  
con la Cor  
grada Cor  
mente seg  
ción. De  
que pueda  
impedidos  
pudieren  
ces públic  
puedan fá  
al prude  
siempre q  
go priva  
preces, y  
ciones. A